

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 575803

PAG. 1
// VADUPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 974989

ESCANEAR

QUE LA SOCIEDAD :
AL FOOD FRANCHISES S.A.
ESTRADA LA FICHA 700608 DOZ. 1774376 DESDE EL
DOS MIL DIEZ,
SE ENCUENTRA VIGENTE

ES SON:
GARCIA-MARITANO DE JONES
FROM
LA DE HEILBRON
GARCIA-MARITANO PAZ

OS SON:
JACQUELINE GARCIA-MARITANO DE JONES
LILIA ORTEGA DE HEILBRON
MARILENA GARCIA-MARITANO PAZ
PEDRO HEILBRON

ACION LEGAL LA EJERCERA:
CON LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER EJERCIDA INDISTINTA-
RESIDENTE, O EL SECRETARIO.

IDENTE ES: VALLARINO, VALLARINO & GARCIA-MARITANO

OR NOMINAL

AL :
SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR MIL (1000) ACCIONES
TODAS NOMINATIVAS, DIVIDIDAS EN DOS CLASES DE
100 ACCIONES CLASE A LAS CUALES TENDRAN DERECHO A UN
PERO NO TENDRAN DERECHO A DIVIDENDO NI A PARTICIPACION
O BIENES DE LA SOCIEDAD EN CASO DE DISOLUCION Y 900
LAS CUALES NO TENDRAN DERECHO A VOTO.
ES PERPETUA
ES PANAMA
ER INSCRITO.

EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL OCHO DE NOVIEMBRE
A LAS 10:23:05 A.M.

ACION PAGO DERECHOS
DE B/. 30.00
NO. 11 - 974989
ADO: S. ANONIMA - 121337
08, Noviembre DE 2011

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de
Identidad personal No. 8-311-734.

CERTIFICADO:

ado esta copia fotostática con su original que ha
encontrado en un todo conforme al mismo.

09 NOV 2011

DOCABO
Notario Público Primero



Paola Andrade Torres
Andrade Torres



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

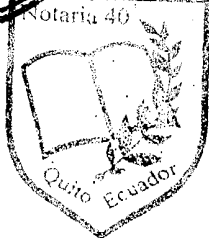
1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARÍA PÚBLICA
PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 9/11/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 11-D /# Rec.: 396027-RC



Marta I. Rosario C.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Dr. Paola Andrade Torres
Notaria 40



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

15 NOV. 2011

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

RAZON: Es compulsada de la copia que en foja (s) me fue presentada

Quito a,

22 JUN. 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

